V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

36912 *Anuncio de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Universidad, Industria, Energía e Innovación en Málaga por el que se somete al trámite de información pública la solicitud de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y declaración, en concreto, de utilidad pública del proyecto nueva L.S.A.T DC a 66kV "ELVIRIA-VENTILLA" / "MIJAS-VENTILLA" y "FUENGIROLA-VENTILLA" / "CORTIJO COLORADO-VENTILLA" por conexión de nueva S.E. Ventilla en el término municipal de Mijas (Málaga), formulado por Edistribución Redes Digitales, S.L.U. (expediente AT-E-18348).*

De acuerdo con lo establecido en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, con el Título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regula el procedimiento de autorización de instalaciones de energía eléctrica, (de aplicación conforme a la Disposición Transitoria Primera de la Ley del Sector Eléctrico antes citada), con la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y en el Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957, se somete al trámite de Información Pública la solicitud de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y declaración, en concreto, de utilidad pública, implicando esta última la urgente ocupación a los efectos de lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de la instalación eléctrica cuyas características principales son:

Titular: EDISTRIBUCIÓN REDES DIGITALES, S.L.U. (CIF B82846817).

Domicilio: Avda. De la Borbolla n.º 5, 41004 Sevilla.

Finalidad: Nuevas L.S.A.T. DC "Elviria-Ventilla"/"Mijas-Ventilla" y "Cortijo Colorado-Ventilla"/"Fuengirola Ventilla" a 66 KV por conexión de nueva S.E. Ventilla.

Características:

L.S.A.T. DC "ELVIRIA-VENTILLA"/"MIJAS-VENTILLA" 6105 metros de línea subterránea alta tensión 66 kV doble circuito con conductor 36/66 kV XLPE 3x1x1.000 mm Al con pantalla de 95 mm Cu.

L.S.A.T. DC "CORTIJO COLORADO-VENTILLA"/"FUENGIROLA-VENTILLA" 6083 metros de línea subterránea alta tensión 66 kV doble circuito con conductor 36/66 kV XLPE 3x1x1.000 mm Al con pantalla de 95 mm Cu.

Términos Municipales afectados: Mijas.

Expediente: AT-E-18348

La relación de afectados se publicará en el Boletín Ofical del Estado (BOE), en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA), en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga (BOP), en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia de Málaga y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Mijas.

Lo que se hace público para que, previa cita en el teléfono 955 012 012 o

cve: BOE-B-2026-36912
Verificable en la dirección https://extranet.boe.es/arde

solicitándola por correo electrónico en energia.malaga.ciem@juntadeandalucia.es pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación, sita en Avda. Juan XXIII nº 82 en Málaga, y en su caso, formular al mismo tiempo las alegaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. Los planos parcelarios podrán ser igualmente consultados en los Ayuntamientos afectados.

En el Anexo adjunto se detalla la relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados, y se incluyen las fincas que podrían ser objeto de expropiación, esto es, en términos del artículo 143.3 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, las fincas que el promotor considera de necesaria expropiación, quedando excluidas aquellas fincas sobre las que tuviesen disposición por virtud de acuerdos previos de compraventa, arriendo u otros negocios jurídico-privados y, por ello, no requieren ser expropiadas.

En el Anexo también se indican los titulares de los citados bienes y derechos. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 de su Reglamento de desarrollo, aprobado por el Decreto de 26 de abril de 1957, en el indicado plazo, los afectados podrán aportar los datos que estimen oportunos a los efectos de subsanar posibles errores en la relación indicada, así como formular las alegaciones procedentes, en cualquier registro de la Administración, presentándose a través de medios electrónicos para aquellas personas obligadas en consonancia con lo indicado en el artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En caso de que alguno de los titulares afectados e incluidos en la citada relación tenga firmado un acuerdo de ocupación de su finca con la beneficiaria, podrá aportarlo a los efectos de lo establecido en el artículo 24 de la Ley de Expropiación forzosa.

En relación con la información pública citada, tras la entrada en vigor de la Ley 1/2014 de 24 de junio de Transparencia Pública de Andalucía en su artículo 13 e), se establece la obligación de publicar en la web de transparencia los documentos que se someten a información pública durante su tramitación, siendo la administración la encargada de dicha publicación, por lo que podrán consultarse en https://www.juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html del portal de la transparencia de la Junta de Andalucía, durante el mismo plazo de 30 días a contar desde el momento en el que se realice la publicación en cada uno de los distintos boletines referidos en el párrafo primero.

ANEXO. Relación de bienes y derechos afectados por el procedimiento de expropiación forzosa.

	Titular catastral	Datos catastrales de la finca							Afección						
Nº de finca según proyecto	Apellidos Nombre/Razón social	Referencia catastral	Polígono	Parcela	Localización	Término municipal (provincia)	Clase/Uso principal	Superficie gráfica (m²)	Longitud zanja (m)	Anchura zanja (m)	Superficie zanja (m²)	Anchura zona de seguridad cada lado (m)	Superficie seguridad (m²)	Superficie ocupación temporal (m²)	Tiempo de la ocupación temporal (meses)
1 (=3)	Ayuntamiento de Mijas	sin ref. catastral 1 (*2 - Vía Pública)	-	-	RT. Cristobal Arroyo Jaime Calle Arcaduces AV Mare Nostrum CR Cala a Entrerríos	Mijas (Málaga)	-		69	1,2+1,2	295	0,6	289	511	36
2	Ayuntamiento de Mijas	8924102UF4482S0001UQ	-	-	AR SUP C23-ENSANCHE LA CALA 1(V) CLINICA VETERINARIA	Mijas (Málaga)	Urbano/Industria	31.001	215	1,2+1,2258	0,6	257	822	36	
3 (=1)	Ayuntamiento de Mijas	sin ref. catastral 1 (*2 - Vía Pública)	-	-	RT. Cristobal Arroyo Jaime Calle Arcaduces AV Mare Nostrum CR Cala a Entrerríos	Mijas (Málaga)	-		611	1,2+1,2	1506	0,6	1486	2623	36

cve: BOE-B-2026-36912
Verificable en la dirección https://extranet.boe.es/arde

4 (*1)	Ayuntamiento de Mijas	9224101UF4492S0000BR	-	-	AR SUP C23-ENSANCHE LA CALA 8(C) SISTEMA GENERAL C8	Mijas (Málaga)	Rústico/Agrario	159.578	66	1,2	139	0,6	191	1196	36
4 (*1)	Ayuntamiento de Mijas	9224101UF4492S0001ZT	-	-	AR SUP C23-ENSANCHE LA CALA 8(C) SISTEMA GENERAL C8	Mijas (Málaga)	Urbano/Industria	159.578	66	1,2	139	0,6	191	1196	36
5	Ayuntamiento de Mijas	29070A009090020000YF	9	9002	Polígono 9 Parcela 9002 CHAPARRAL	Mijas (Málaga)	Rústico/Agrario	5.229	590	1,2+1,2	1424	0,6	1424	2047	36
6 (=8)	Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible	sin ref. catastral 2 (*2 - Vía Pública)	-	-	Autopista de la Costa del Sol AP-7	Mijas (Málaga)	-		61	1,2+1,2	148	0,6	148	364	36
7	Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible	sin ref. catastral 3 (*2 - Vía Pública)	-	-	Autopista de la Costa del Sol AP-7	Mijas (Málaga)	-		24	1,2+1,2	46	0,6	46	116	36
7	Ayuntamiento de Mijas	sin ref. catastral 3 (*2 - Vía Pública)	-	-	CR Cala a Entrerríos	Mijas (Málaga)	-		24	1,2+1,2	46	0,6	46	116	36
8 (=6)	Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible	sin ref. catastral 2 (*2 - Vía Pública)	-	-	Autopista de la Costa del Sol AP-7	Mijas (Málaga)	-		35	1,2+1,2	90	0,6	90	205	36
9	Ayuntamiento de Mijas	sin ref. catastral 4 (*2 - Vía Pública)	-	-	CR Cala a Entrerríos	Mijas (Málaga)	-		1221	1,2+1,2	2910	0,6	2896	7173	36
10	Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico	29070A024090020000YA	24	9002	Polígono 24 Parcela 9002 CHAPARRAL	Mijas (Málaga)	Rústico/Agrario	43.154	21	1,2+1,2	55	0,6	55	133	36
11 (=16)	Ayuntamiento de Mijas	29070A024090010000YW	24	9001	Polígono 24 Parcela 9001 CHAPARRAL	Mijas (Málaga)	Rústico/Agrario	13.243	385	1,2+1,2	2346	0,6	2241	5753	36
12 (=14)	LOGARMA SL	29070A024004840000YZ	24	484	Polígono 24 Parcela 484 CHAPARRAL	Mijas (Málaga)	Rústico/Agrario	482.329	43	1,2+1,2	114	0,6	200	148	36
13 (*1)	Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico	29070A024003530001UR	24	353	Polígono 24 Parcela 353 DEPOSITO ACUAMED CALAHONDA	Mijas (Málaga)	Rústico/Agrario	1.255	18	P.H.D.	43	0,6	36	-	36
13 (*1)	Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico	29070A024003530002IT	24	353	Polígono 24 Parcela 353 DEPOSITO ACUAMED CALAHONDA	Mijas (Málaga)	Urbano/Industria	1.255	18	P.H.D.	43	0,6	36	-	36
14 (=12)	LOGARMA SL	29070A024004840000YZ	24	484	Polígono 24 Parcela 484 CHAPARRAL	Mijas (Málaga)	Rústico/Agrario	482.329	62	1,2+1,2	213	0,6	474	338	36
15	Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico	29070A024090470000YO	24	9047	AY ARROYO Polígono 24 Parcela 9047 Dominio Público Hidráulico RIO FUENGIROLA	Mijas (Málaga)	Rústico/Agrario	38.532	8	1,2+1,2	19	0,6	19	80	36
16 (=11)	Ayuntamiento de Mijas	29070A024090010000YW	24	9001	Polígono 24 Parcela 9001 CHAPARRAL	Mijas (Málaga)	Rústico/Agrario	13.243	54	Bajo puente	59	0,6	59	14	36
17	Ayuntamiento de Mijas	29070A013090110000YF	13	9011	Polígono 13 Parcela 9011 ENTRE RIOS	Mijas (Málaga)	Rústico/Agrario	11.125	639	1,2+1,2	1479	0,6	1449	3308	36
18 (=20)	Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico	29070A013090010000YB	13	9001	AY ARROYO Polígono 13 Parcela 9001 Dominio Público Hidráulico RIO DE LAS PASADAS	Mijas (Málaga)	Rústico/Agrario	174.663	393	1,2+1,2	1041	0,6	1042	2622	36
19	Ayuntamiento de Mijas	29070A013090100000YT	13	9010	Polígono 13 Parcela 9010 ENTRE RIOS	Mijas (Málaga)	Rústico/Agrario	5.102	137	1,2+1,2	247	0,6	247	557	36
20 (=18)		29070A013090010000YB	13	9001	AY ARROYO Polígono 13 Parcela 9001 Dominio Público Hidráulico RIO DE LAS PASADAS	Mijas (Málaga)	Rústico/Agrario	174.663	168	1,2+1,2	476	0,6	381	1060	36
21	Ayuntamiento de Mijas	29070A013090030000YG	13	9003	Polígono 13 Parcela 9003 ENTRE RIOS	Mijas (Málaga)	Rústico/Agrario	9.818	69	1,2	97	0,6	83	240	36
22	Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico	29070A025090010000YJ	25	9001	AY ARROYO Polígono 25 Parcela 9001 Dominio Público Hidráulico RIO DE LAS PASADAS	Mijas (Málaga)	Rústico/Agrario	117.994	18	1,2+1,2	44	0,6	38	110	36
23	ALREYMO SL	29070A025000110000YS	25	11	Polígono 25 Parcela 11 RINCON DEL HINOJAL	Mijas (Málaga)	Rústico/Agrario	232.515	521	1,2+1,2	1200	0,6	1195	3060	36

cve: BOE-B-2026-36912
Verificable en la dirección https://extranet.boe.es/arde

23	PAMPILLON PEREZ PAULINO	29070A025 000110000 YS	25	11	Polígono 25 Parcela 11 RINCON DEL HINOJAL	Mijas (Málaga)	Rústico/Agrario	232.515	521	1,2+1,2	1200	0,6	1195	3060	36

(*1) Parcela, a efectos catastrales, con inmuebles de distinta clase (urbano y rústico).

(*2) Vía Pública. Según Catastro, no existen inmuebles en esta ubicación.

(=) Fincas según proyecto que comparten la misma referencia catastral.

Málaga, 19 de octubre de 2026.- Delegado Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Universidad, Industria, Energía e Innovación, Antonio Jesús García Acedo.

ID: A260047698-1

cve: BOE-B-2026-36912
Verificable en la dirección https://extranet.boe.es/arde